ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
Registro de Icfes N °2114

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 100.03.03.0381 del 28 de Abril 2023 y teniendo en cuenta que

Victor Daniel Robles Delgado

C.C. 1.087.211.620

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Profesional en Deporte

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 28 de Abril de 2023

Patricia Martínez
Rectora (E)

Héctor Fabio Martínez Agudelo
Secretario General

Roger Stiver Micolta Truque
Vicerrector Académico

Esperanza Botero Idarraga
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 3
folio 12 *bajo el número de registro* 1136 *de la institución.*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 28 de Abril de 2023

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. **1136**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), la Rectora (E) de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dra. **PATRICIA MARTÍNEZ** y el Secretario general, Dr. **HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO**; teniendo en cuenta que:

VICTOR DANIEL ROBLES DELGADO
CC. No. **1087211620**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE

Registro SNIES No. 53212

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.03.03.0381.2023, del 28 de abril de 2023, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su profesión. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

PATRICIA MARTÍNEZ
Rectora (E)

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 3, Registro de Diploma No. 1136, Folio No.12, Libro No. 3, Santiago de Cali, 28 de abril de 2023.

Institución Educativa
Departamental Pablo VI

Sopó, Cundinamarca

DANE No. 125758000084 ICFES No. 009266

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Sopó, Cundinamarca, el día 29 de noviembre de 2016, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria Ejecutiva, en el cual la Institución Educativa Departamental Pablo VI confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO
con Orientación en Valores y Cultura Tecnológica
a:

Víctor Daniel Robles Delgado

Identificado con T.I. No. 990326-18185 de Tumaco, Nariño

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 005562 del 3 de diciembre de 2003.

Es fiel copia del Acta General No. 095 en lo pertinente.

En Sopó, Cundinamarca, el día 29 del mes de noviembre de 2016.

Firmada y Sellada.

I.E.D. PABLO VI RECTORÍA

EDGAR A. PEREA MOSQUERA, MSc.
C.C. No. 3.670.614 de Zaragoza
Rector

MARÍA FLORANGELA GARZÓN CÁRDENAS
C.C. No. 20.585.689 de Gachetá
Secretaria Ejecutiva

La República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, la

Institución Educativa
Departamental Pablo VI

Sopó, Cundinamarca

Aprobada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 005562 del 3 de diciembre de 2003,

Confiere a:

Víctor Daniel Robles Delgado

Identificado con T.I. No. 990326-18185 de Tumaco, Nariño

El Título de

Bachiller Académico

con Orientación en Valores y Cultura Tecnológica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Edgar A. Porea Mosquera, MSc.
C.C. No. 5.670.644 de Zaragoza
Rector

María Floringela Garzón Cárdenas
C.C. No. 20.585.689 de Gachetá
Secretaria Ejecutiva

Dado en Sopó, Cundinamarca, el día 29 de noviembre de 2016.